

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

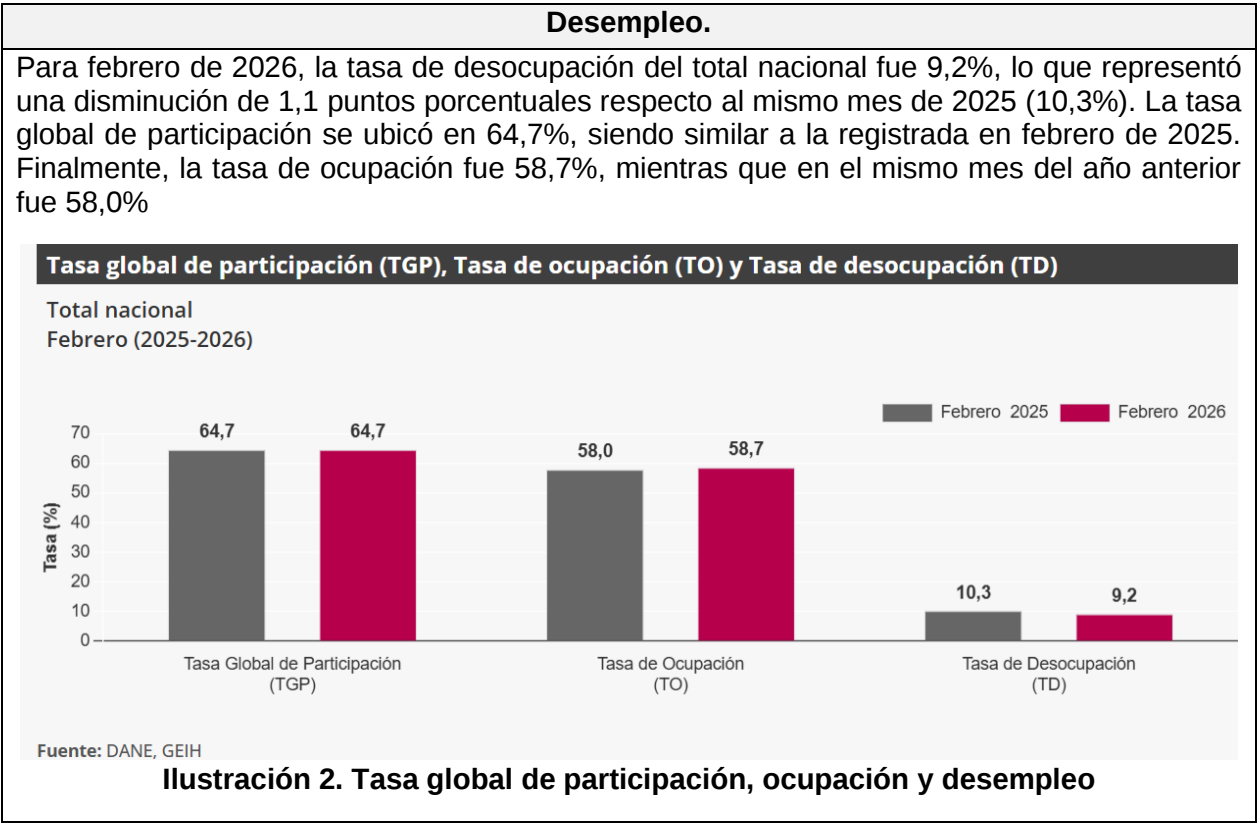
La Alcaldía Municipal de Popayán de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presenta el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de selección abreviada, cuyo objeto es: prestar servicios para la ejecución de acciones pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de Popayán, mediante el desarrollo de la estrategia 'todos listos', ajuste de instrumentos (PEI/PMI), realización del foro ambiental municipal, ejecución del encuentro STEAM+, y ejecución del encuentro de docentes de educación inicial, en el marco del proyecto denominado: 'INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

INTRODUCCIÓN

Como Entidad Estatal es un deber realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica; partiendo de la identificación: (a) de la necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado y diseñar el proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO, TÉCNICO Y REGULATORIO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

1.1. Aspectos de Tipo Económico



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

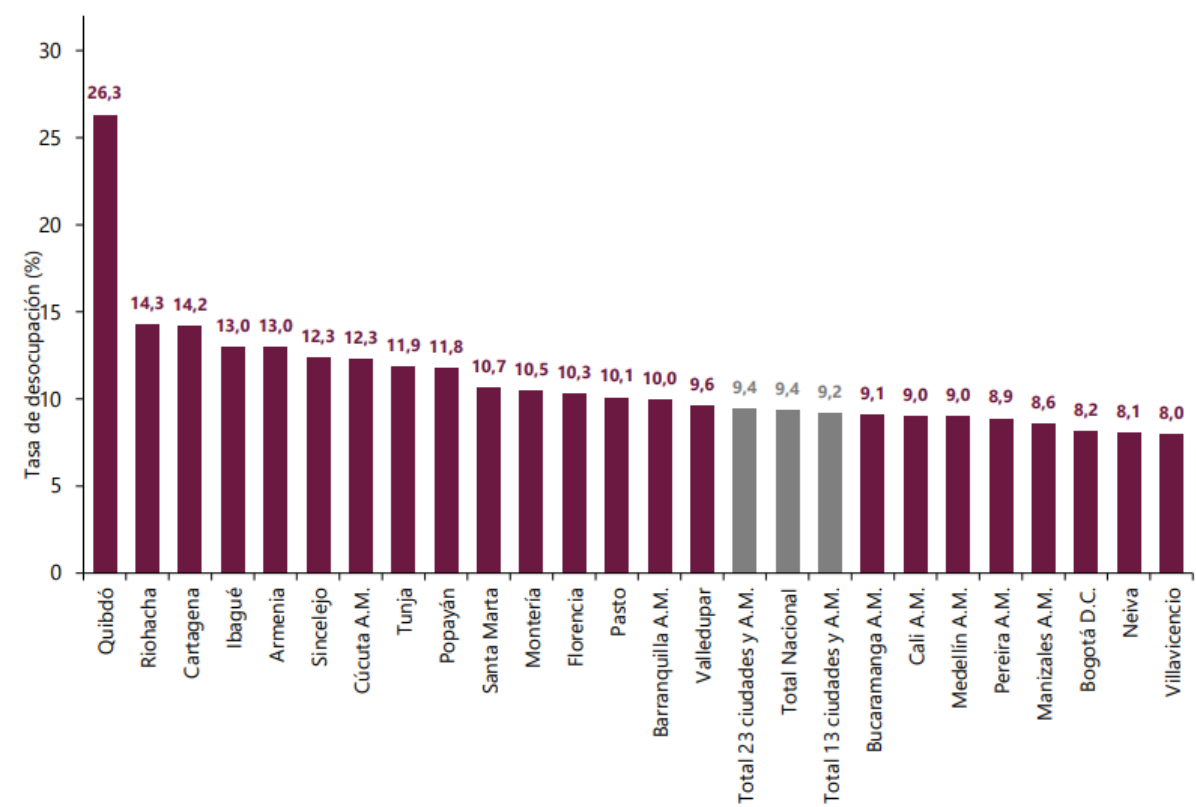
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades

Índice de precios al consumidor.

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo con el boletín técnico del 09 de abril de 2026, en marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

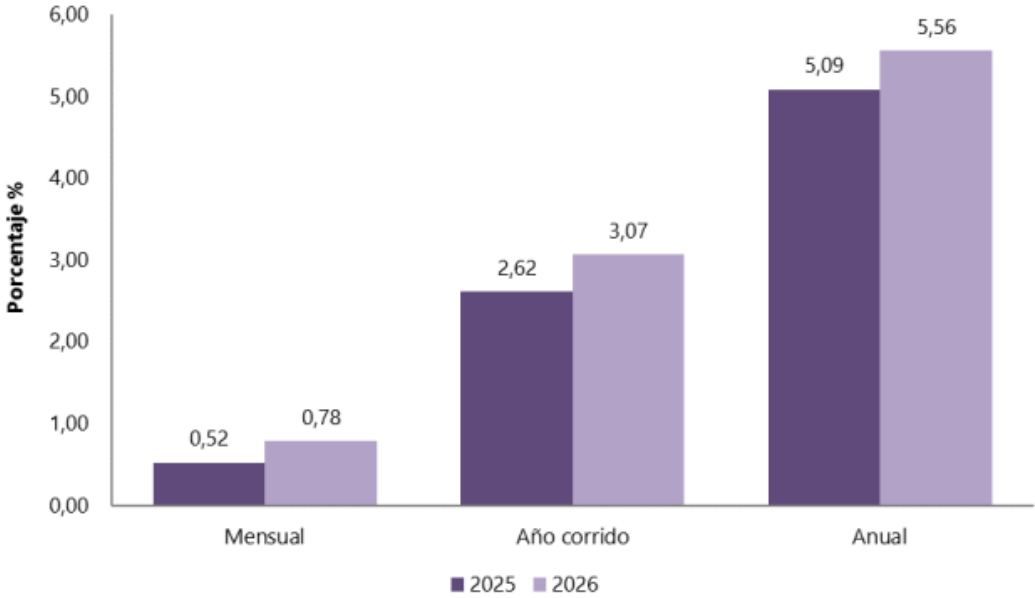
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 4. IPC Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 5. IPC Marzo 2026

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 3. Variación y Contribución IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de Cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. El Banco de la República publicó la “Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)” correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

La TRM cerro en el año 2025 en \$ 3757.08 pesos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026 alcanzó su variación más baja el día 26 de abril de 2026 (\$ 3551.82) y la variación más alta el día 04 de marzo de 2026 (\$ 3797.64). Es decir que, durante el periodo presentado en la gráfica, la TRM estuvo entre \$4243 y \$3637 pesos.



1.2. Aspectos de Tipo Técnico

El objeto del proceso a contratar es: prestar servicios para la ejecución de acciones pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de Popayán, mediante el desarrollo de la estrategia 'todos listos', ajuste de instrumentos (PEI/PMI), realización del foro ambiental municipal, ejecución del encuentro STEAM+, y ejecución del encuentro de docentes de educación inicial, en el marco del proyecto denominado: 'INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, la clasificación para bienes y servicios es la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO Y/O SERVICIO
86141500	Servicios de guía educativa
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86121500	Servicios de escuelas preescolares, primarias y secundarias
86121700	Universidades y politécnicos
86131900	Escuelas para gente con discapacidades
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93142100	Servicios de desarrollo regional

De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-25
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 01
		Página: 7 de 24

El artículo 2 de La Constitución Política de 1991, establece que: *“Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares”.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas y se complementan armónicamente para la realización de sus fines, igualmente las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

El artículo 315 de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde: *“1. Cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, los Decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo; (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo; (...) 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto; (...) 10. Las demás que la constitución y la ley señalen...”*

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *“El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”*

La Constitución Política en su artículo 70, dispone que: *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas la que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales de la Nación”*

Dentro de la estructura de la administración central del Municipio de Popayán, se encuentra la Secretaría de Educación, los siguientes términos: “Fortalecer los procesos y procedimientos de los macroprocesos adjuntos a la Secretaría de Educación, y con ello los administrativos, docentes y directivos docentes de las instituciones Educativas, alrededor de una gestión integral de contratación y el cumplimiento de las normativas laborales funcionales, así como la institucionalidad de los modelos en busca de la calidad del servicio y las buenas prácticas para poder transformar la educación en razón de conocimiento, capacitación y acompañamiento a los servidores públicos, en la actualidad la Secretaría de Educación Municipal dispone de una planta de personal que constituye la población beneficiaria directa. Actualmente, el sector educativo oficial cuenta con **1.626 cargos docentes**, distribuidos en 1.585 docentes de aula y 41 docentes orientadores. En cuanto a la gestión institucional, se dispone de **113 directivos docentes**, compuestos por 39 rectores y 74 coordinadores. Asimismo, el soporte administrativo se estructura a través de **306 funcionarios**: 44 pertenecientes a la planta central y los restantes ubicados en las instituciones educativas. Este personal administrativo incluye profesionales universitarios, técnicos, auxiliares, secretarias y personal operativo (servicios generales, operarios y conductores), quienes serán actores clave en la implementación de los procesos de gestión escolar y fortalecimiento institucional.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-25
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 01
		Página: 8 de 24

Así entonces, la administración municipal a partir del 01 de enero de 2003, asumió la administración del servicio educativo; mediante el Acuerdo 029 del 17 de diciembre de 2012 del Concejo del Municipio de Popayán modificó “la estructura organizacional de planta de la Secretaría de Educación” y mediante el Decreto 20121700007235 del 26 de diciembre de 2012 se adoptó “la planta de personal de la Secretaría de Educación”. Para lo que se adoptó el Manual Específico de Funciones y competencias laborales mediante el Acto Administrativo No. 20131120001665 del 8 de marzo de 2013, y así establecer herramientas de gestión en el talento humano y organizar la planta en niveles jerárquicos como: Asesor, profesional, técnico y asistencial. Para la financiación de este servicio, se genera mediante recursos del Sistema General de Participación para Educación, ley 715 del 2001.

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) a la Secretaría de Educación, le corresponde el desarrollo de las siguientes funciones:

- *“Fijar las políticas relacionadas con la educación, velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su aplicación.*
- *Planear, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría y al personal a su cargo, y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.*
- *Orientar la ejecución de programas y proyectos educativos institucionales y asesorar a los establecimientos educativos en el desarrollo de programas de desarrollo institucional pedagógico.*
- *Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Educativo.*
- *Coordinar la inspección, vigilancia y la supervisión de los servicios educativos estatales y privados de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media.*
- *Gestionar la financiación de las inversiones en infraestructura, dotación y mantenimiento educativo.*
- *Administrar el personal del sector educativo conforme a la ley y coordinar programas de capacitación, actualización y formación permanente del mismo.*
- *Organizar, vigilar y evaluar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.*
- *Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos.*
- *Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal dentro del municipio.*
- *Recolectar, procesar, analizar y reportar la información del sector educativo.*
- *Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos.*
- *Proponer ajustes a la organización interna, funcionamiento y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos de la Secretaría.*
- *Representar al Municipio por delegación del alcalde en reuniones relacionadas con asuntos de competencia del Municipio o de la Secretaría a su cargo.*
- *Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento el Municipio y para lo cual haya sido delegado o efectuar las delegaciones pertinentes.*
- *Orientar a la administración municipal, en la adecuada aplicación de las normas y procedimientos que se relacionen con el ámbito de su competencia.*
- *Asistir al alcalde en la atención de quejas, reclamos y demandas de la ciudadanía.*
- *Participar en la ejecución de los programas y proyectos que integren un plan coordinado por otra Secretaría o dependencia.*
- *Preparar los proyectos de actos administrativos sobre las áreas propias de su competencia.*
- *Elaborar y presentar ante la instancia respectiva las solicitudes de requerimientos de recursos físicos, materiales, financieros y de factor humano necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos que desarrolle la Secretaría y*

administrar correctamente los que le sean asignados para el cumplimiento de sus funciones.

- Garantizar la aplicación de estrategias y métodos de control interno, conforme a lo dispuesto por la Ley y demás normas vigentes con el fin de promover la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones de la Secretaría.*
- Rendir ante la autoridad competente o ante quien lo solicite, informes acerca de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos en la Secretaría a su cargo.*
- Desempeñar las demás funciones que en el marco de la naturaleza del cargo se deriven de los planes, programas o proyectos de la dependencia y que le sean asignadas por autoridad competente.*
- Responder por los bienes asignados en el A22 y en caso de retiro hacer la correspondiente entrega en la oficina de Recursos Físicos para su descargue en el A23.*
- Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones.*
- En caso de ser trasladado o desvinculado de la Administración Municipal según sea el caso recibir o entregar los documentos y archivos debidamente inventariados de acuerdo con las Tablas de Retención documental que apliquen para la secretaría u oficina con el objeto de garantizar la continuidad de la Gestión Pública.*

Por tanto, la Secretaría de Educación tiene como objeto formular, desarrollar, administrar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo, con el fin de promover la excelencia educativa, ampliar la cobertura en todos los niveles y modalidades, y garantizar el derecho a la educación conforme al marco legal vigente. Además, busca asegurar que tanto la infraestructura como el recurso humano estén en condiciones óptimas, vela por la construcción, dotación y mantenimiento de planteles educativos, instalaciones deportivas y recreativas; así como por la provisión de docentes necesarios en zonas urbanas y rurales, y por la normatividad del currículo.

Para lograr el cumplimiento de las funciones, la administración municipal debe gestionar y adquirir los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, de conformidad con los procesos a cargo de cada dependencia, es por ello por lo que el Municipio de Popayán por medio de la Secretaría de Educación Municipal ha planificado la inscripción en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Municipal el proyecto denominado: INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN” registrado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación bajo No. 26-9-19-001-02684 202619000003913 y BEPIN No.2026000000001543, proyecto que está contemplado en el plan de desarrollo municipal denominado “ALIANZA CON POPAYÁN” 2024 2027, línea estratégica Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz; 2.18 Alianza con la calidad educativa.

Para el cumplimiento de los objetivos, el proyecto contempla realizar mediante un proceso de selección abreviada la contratación de un equipo de mentores expertos encargados de brindar asistencia técnica y pedagógica en los espacios dispuestos por la entidad contratante. Allí se suministrarán las herramientas esenciales para garantizar los alcances del proyecto mencionado. La propuesta técnica a realizar en la siguiente contratación se centra ejes centrales de la educación, como lo son el fortalecimiento de la Educación Inicial y el tránsito armónico al sistema educativo, mediante un modelo integral de formación, acompañamiento y evaluación. Este modelo articula estrategias de inclusión y calidad educativa, con el fin de actualizar los proyectos pedagógicos institucionales, fortalecer las competencias docentes y optimizar los ambientes de aprendizaje para la primera infancia.

Teniendo en cuenta que la tasa de deserción en el sector oficial se situó en el 4,37% en 2022 (con una deserción intra-anual del 3,58% según registros del MEN y el DANE), la ciudad presenta un escenario de oportunidad. La notable densidad de población joven y la infraestructura educativa existente constituyen una base sólida para fomentar la

resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). A través de modelos innovadores y alineados con las demandas sociales actuales, se busca no solo fortalecer el conocimiento, sino generar un impacto directo en la protección de las trayectorias de vida y la permanencia escolar.

El propósito fundamental de impulsar este eje educativo es dar cumplimiento integral a las metas establecidas en el Plan Indicativo y el Plan Educativo Municipal (PEM). Esta articulación se materializa mediante la implementación de programas de gestión escolar que contemplen la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el fortalecimiento de los Planes de Apoyo al Mejoramiento (PAM). Bajo este marco, se promoverá la apropiación social del conocimiento y la integración de tecnología educativa, impulsando la creación de ecosistemas pedagógicos. Estas acciones están diseñadas para elevar los estándares de calidad y garantizar la inclusión educativa en el municipio, alineando la ejecución contractual con las demandas sociales y las trayectorias de vida de los estudiantes.

La trayectoria educativa de Popayán se ha caracterizado por un modelo de gestión colaborativo que vincula al sector oficial con la academia y organismos nacionales. Con el fin de profundizar los avances en permanencia y calidad, se hace necesario robustecer los esquemas de gestión institucional a través de estrategias de cooperación público-privada. El enfoque central de esta intervención es el fortalecimiento de las competencias de los directivos y el cuerpo docente, facilitando herramientas técnicas para la resignificación de los PEI y la optimización de los PAM, asegurando así una respuesta efectiva a las demandas del sistema educativo local

Para la Secretaría de Educacion Certificada del Municipio tambien es importante impulsar el eje educativo enfocado en la tecnología, por eso el proyecto 'Territorio STEAM' se fundamenta en la necesidad de fortalecer las competencias en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, mediante una metodología lúdica y participativa centrada en la resolución de problemas del entorno. Esta iniciativa trasciende la enseñanza de contenidos técnicos, promoviendo el desarrollo de habilidades del siglo XXI como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo. A través de experiencias prácticas, los estudiantes aplican sus conocimientos en contextos de alta relevancia global, específicamente en áreas de sostenibilidad, gestión hídrica y transición energética, consolidando así una cultura de emprendimiento y responsabilidad social.

Las estadísticas presentadas por Parada (2024) para el Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana subrayan la urgencia de intervenciones tecnológicas en el sector oficial. Mientras que en las zonas urbanas el déficit de conectividad es del 9,3%, en las zonas rurales esta cifra escala al 79%, dejando a la mayoría de las instituciones sin herramientas para el uso de recursos digitales. Esta carencia de infraestructura y aulas informáticas no solo restringe el acceso al conocimiento científico, sino que constituye una barrera para la formación en competencias STEAM. Ante este escenario, el presente proyecto busca mitigar dichas brechas mediante estrategias que garanticen entornos de aprendizaje equitativos y tecnológicos. Esta realidad nacional se refleja en el contexto local, donde la zona rural de Popayán requiere una atención prioritaria para nivelar las oportunidades de aprendizaje técnico.

El interés del Gobierno Nacional por fortalecer la educación STEAM+ se evidencia en la intervención conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto UNNO, la cual beneficia actualmente a 11 departamentos colombianos. Este modelo no solo se centra en la dotación, sino en la formación de líderes educativos en áreas disruptivas como la Inteligencia Artificial y el aprendizaje basado en la experiencia. En consecuencia, el proyecto 'Territorio STEAM' se presenta como una respuesta territorial coherente con estas tendencias nacionales, permitiendo que el municipio de Popayán se integre a la vanguardia de la innovación pedagógica y la gestión escolar moderna. Dada la inclusión del departamento del Cauca en estas redes nacionales, resulta imperativo que Popayán lidere la implementación de estos ecosistemas a nivel municipal.

La implementación del Bootcamp de Robótica y Prototipado en el marco de 'Territorio STEAM' actúa como una estrategia de cierre de brecha digital, al integrar el suministro de kits tecnológicos, conectividad y formación especializada. Esta intervención responde directamente al déficit de infraestructura tecnológica que afecta a las zonas rurales del país. Al alinearse con referentes nacionales como el proyecto Escuelas STEAM+ —el cual ha impactado a más de 100.000 estudiantes—, esta iniciativa busca democratizar el acceso a nuevas tecnologías y estimular la continuidad de los jóvenes en trayectorias educativas de carácter científico y técnico.

En el año 2022 Popayán fue declarada por el Ministerio de Educación Nacional como uno de los Territorios STEAM+ del país. Esta designación fue el resultado de la gestión proactiva de la Secretaría de Educación Municipal en el desarrollo de experiencias tecnológicas aplicadas al aula (Alcaldía de Popayán, 2022). Bajo este marco, es importante que el proyecto proponga un enfoque ecosistémico e intersectorial orientado a elevar la calidad educativa y cerrar brechas de inclusión.

El municipio ha consolidado estrategias para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Desde 2021, la iniciativa 'Popayán Territorio STEAM+, Educa e Innova' se ha establecido como el principal escenario de apropiación social del conocimiento para la juventud local. En su cuarta versión, celebrada en octubre de 2024, participaron 27 instituciones educativas oficiales y más de 100 estudiantes, quienes presentaron proyectos de alto impacto en categorías como robótica, medio ambiente, investigación pedagógica y aula STEAM. Estos encuentros no solo incentivan la innovación en las prácticas docentes, sino que reconocen el talento local mediante incentivos tecnológicos, reafirmando el compromiso de la administración con la excelencia educativa.

La inclusión en el proyecto del 'Territorio STEAM', tiene como propósito fundamental consolidar el pensamiento científico y tecnológico en las instituciones educativas públicas de Popayán. A través de la implementación de un Bootcamp de Robótica y Creatividad, la iniciativa se alinea con la estrategia nacional STEAM+ y con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Bajo esta hoja de ruta, se priorizan programas educativos innovadores que integran enfoques de género, territoriales y diferenciales, garantizando una educación pertinente que responda a las realidades y retos actuales del municipio.

Bajo el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: 'Alianza con Popayán', se consideran ejes fundamentales de la educación el fortalecimiento de la educación inicial en contextos urbanos y rurales, la incorporación de TIC e innovación educativa, y el apoyo técnico a la gestión institucional mediante los instrumentos PEI, PMI y PAM; asimismo, se vincula la Línea Estratégica 4: Popayán Verde y Sostenible, bajo el programa de Educación Ambiental y Cultura Ciudadana, donde el proyecto operativiza la integración de la dimensión ambiental en el currículo mediante la apropiación de los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares) con el fin de fomentar una conciencia ecológica frente a los desafíos del cambio climático y la protección de los recursos naturales, integrando de forma holística estos saberes con el enfoque STEAM.

Todo lo realacionado anteriormente, contempla un conjunto de acciones estratégicas orientadas a consolidar una educación inclusiva, innovadora y pertinente, en estricta concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, cuyo eje central es el fortalecimiento de la gestión escolar en 43 Instituciones Educativas Oficiales mediante una guía metodológica para la actualización y resignificación de sus instrumentos de planeación: PEI, PMI y PAM. Este componente tiene como objetivo general robustecer la gestión institucional a través de herramientas de mejoramiento ajustadas a los contextos específicos de las sedes educativas, fundamentándose en objetivos específicos que incluyen el acompañamiento y validación de la coherencia de los PEI frente a las políticas vigentes, la caracterización de las instituciones mediante el análisis de indicadores críticos —como resultados de pruebas Saber y convivencia escolar— y la asesoría en la

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-25
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 01
		Página: 12 de 24

formulación de los PMI con procesos de sistematización que garanticen la trazabilidad de las mejoras. Para su ejecución, se adelantarán actividades de asesoría técnica especializada para la validación de instrumentos, diagnósticos institucionales basados en necesidades del contexto, y la guía metodológica para la formulación, acompañamiento y evaluación de los planes de mejora, asegurando así un seguimiento técnico riguroso a las estrategias de calidad implementadas en el municipio.

Los insumos previstos incluyen asistencia técnica de profesionales especializados, metodologías de planeación educativa, una guía de herramientas de diagnóstico y espacios de capacitación. En correspondencia con la naturaleza de la asistencia técnica, los productos esperados se concretan en: 1) una Guía Metodológica con orientaciones técnicas para la actualización y resignificación de los PEI, 2) un documento de caracterización institucional y diagnóstico de necesidades de los PMI, y 3) informes de sistematización que consoliden los resultados del acompañamiento y las acciones de mejora sugeridas para cada establecimiento educativo. Este proceso se encuentra articulado con la meta 2.18.1: 'Asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media', asegurando que el contratista brinde el soporte metodológico necesario para que las instituciones educativas ejerzan su autonomía en el fortalecimiento de su gestión escolar.

En segundo lugar, el componente de Educación Inicial contempla el acompañamiento técnico especializado para la implementación de estrategias pedagógicas a través del fortalecimiento de las redes docentes municipales. El objetivo central es robustecer la atención integral mediante la optimización de los tiempos escolares y la protección de las trayectorias educativas, bajo principios de inclusión, equidad y calidad. Para su ejecución, el contratista apoyará a las instituciones educativas líderes de la Red de Educación Inicial, facilitando espacios de articulación y socialización para los docentes de las 43 instituciones oficiales de Popayán. Como indicadores de gestión y metas de impacto, se garantizará la participación de hasta 100 docentes y directivos en nodos de articulación técnica, así como la vinculación de hasta 150 actores de la comunidad educativa en jornadas pedagógicas específicas, asegurando la transferencia de metodologías y la consolidación de estándares de calidad en la atención a la primera infancia

Los objetivos específicos de este eje se orientan al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de educación inicial, la promoción del intercambio y visibilización de saberes mediante la Red de Educación Inicial, y el acompañamiento efectivo a las trayectorias educativas de niños y niñas a través de la estrategia institucional 'Todos Listos'. Para el cumplimiento de estos fines, el contratista ejecutará acciones estratégicas que incluyen la realización de un seminario-taller especializado en actualización docente, la construcción de un repositorio institucional para la identificación, evaluación y seguimiento de experiencias significativas, y la estructuración integral del Encuentro Municipal de Docentes de Educación Inicial; este último abarca desde la fase de convocatoria y selección técnica hasta la socialización y exaltación de las prácticas pedagógicas más destacadas del municipio, garantizando así la transferencia de conocimiento y la calidad en la atención a la primera infancia.

Complementariamente, se implementarán procesos de sistematización de experiencias y la generación de espacios de socialización para la mejora continua, articulando la estrategia 'Todos Listos' con acciones de acogida, bienestar y permanencia que promuevan trayectorias educativas integrales en entornos escolares seguros. Para la ejecución de estas acciones, los insumos definidos incluyen el acompañamiento técnico especializado, espacios de formación, herramientas pedagógicas y metodologías de sistematización; por su parte, los productos esperados se concretan en la entrega de informes de fortalecimiento de prácticas pedagógicas, el repositorio institucional de experiencias significativas, la ejecución de los encuentros municipales de docentes y los documentos técnicos de seguimiento y sistematización de resultados. Finalmente, esta línea de acción se encuentra estrictamente armonizada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2.18.3: 'Educación inicial en el marco de la atención integral' y 2.19.1: 'Fortalecimiento de

capacidades docentes en educación inicial', asegurando la coherencia institucional y presupuestal del proyecto.

En tercer lugar, el proyecto integra el componente de Innovación Educativa con enfoque STEAM+, orientado a incentivar la creatividad, el pensamiento crítico y la investigación escolar en las instituciones educativas oficiales de Popayán. Este eje se operativiza mediante la identificación y visibilización de experiencias significativas en Ciencia, Tecnología, Innovación (CTel) y STEAM, a través de convocatorias para la selección de prácticas destacadas y el acompañamiento técnico especializado para la integración curricular de proyectos de investigación. Como hito central, se ejecutará el Encuentro Académico 'Territorio STEAM+ Popayán Educa e Innova', espacio diseñado para visibilizar alrededor de 43 prácticas innovadoras y congregar a 300 participantes de la comunidad educativa. Asimismo, el componente contempla el fortalecimiento de las experiencias destacadas y el reconocimiento formal de la labor docente mediante actos administrativos de exaltación por el uso transformador de las TIC en el aula. Los productos esperados comprenden el documento de declaratoria de Popayán como un territorio STEAM+, la ejecución integral del encuentro territorial, el registro de prácticas pedagógicas reconocidas y los informes de fortalecimiento a proyectos innovadores, asegurando el cumplimiento de las metas 2.18.6 y 2.18.9 del Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, el contrato integra el componente de Educación Ambiental, centrado en el diseño y ejecución del Foro Municipal de Educación Ambiental como estrategia pedagógica para promover una ciudadanía crítica y comprometida con la sostenibilidad del territorio. Este componente busca generar espacios de análisis técnico y comprensión de las problemáticas ambientales locales y regionales —como la gestión de residuos sólidos, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad— articulando el conocimiento teórico con la realidad de las 43 instituciones educativas. Para su desarrollo, el contratista liderará la convocatoria técnica para identificar experiencias exitosas de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), facilitando la participación de la comunidad educativa y actores intersectoriales en el foro. Como productos clave, se contempla la sistematización de propuestas que respondan de manera efectiva a los desafíos ambientales del municipio y la exaltación de prácticas pedagógicas que integren curricularmente la dimensión ambiental. Como resultado, se fortalece el pensamiento crítico y la toma de decisiones responsables, consolidando una cultura ambiental que trasciende el aula y aporta soluciones sostenibles alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal y la Política Nacional de Educación Ambiental

Bajo las consideraciones anteriormente expuestas, se concluye que resulta necesario, pertinente y de conveniencia institucional la celebración de un contrato que permita aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio. Lo anterior, bajo el entendido de que el contratista, desde su idoneidad y experiencia, brindará el soporte técnico y pedagógico indispensable para potenciar la innovación y el desarrollo de competencias del siglo XXI en las instituciones educativas oficiales. Este proceso no solo garantiza el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, sino que contribuye directamente a la promoción de la competitividad y el emprendimiento en Popayán, mediante la formación de ciudadanos capaces de transformar su entorno a través de la ciencia, la tecnología y el compromiso ambiental.

1.3. Aspectos de Tipo Regulatorio

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario [Selección Abreviada - Artículo 2 de la ley 1150 de 2007] y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.1. Análisis del Mercado.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requerida y la modalidad de contratación, el valor fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante tal como se detalla a continuación:

Se tiene que el valor oficial del presente proceso se realizó analizado cotizaciones solicitadas por la Entidad arrojando unos precios de mercado de los precios unitarios de cada uno de los ítems.

El proponente deberá presentar su oferta para cada uno de los ítems con el valor promedio establecido. En ningún caso, el valor de la oferta podrá superar el presupuesto oficial, ni en valores unitarios ni totales. Se anexa cotizaciones las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentados en cifras enteras, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Remitirse al anexo **análisis de mercado**.

2.2. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No 8530, 8560, suministradas por el DANE en su Geovisor³ del Directorio de Empresas.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	693
ATLANTICO	246
BOGOTA, D.C.	1716
BOLIVAR	115
BOYACA	125
CALDAS	81
CAQUETA	13
CAUCA	37
CESAR	61
CORDOBA	35
CUNDINAMARCA	282
CHOCO	11
HUILA	68
LA GUAJIRA	37
MAGDALENA	91
META	109
NARINO	70
NORTE DE SANTANDER	96

QUINDIO	45
RISARALDA	86
SANTANDER	239
SUCRE	28
TOLIMA	73
VALLE DEL CAUCA	465
ARAUCA	19
CASANARE	75
PUTUMAYO	19
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES-PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3
AMAZONAS	4
GUAVIARE	5
VICHADA	1
TOTAL	4948

A nivel nacional existen 4.948 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el cauca hay 35 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 24 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es **otros tipos de educación n.c.p.** Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

2.3. Información Financiera posibles proveedores

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2024.

NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (Current Assets)	Total de activos no corrientes (Noncurrent Assets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (Current Liabilities)	Total de pasivos no corrientes (Noncurrent Liabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (Ganancia Pérdida Por Actividades De Operación)	Costos financieros (Finance Costs)
800019102	P8530 - Estab	19491240	101125666	120616906	8520199	1813507	10333706	110283200	6353292	1002830
800029591	P8530 - Estab	1714291	15376443	17090734	1079186	3986969	5066155	12024579	1823977	1086651
800065176	P8530 - Estab	1476314	55612184	57088498	2143459	32184704	34328163	22760335	4317279	2398415
800072347	P8530 - Estab	1679935	13988589	15668524	361866	2531594	2893460	12775064	292561	
800155521	P8530 - Estab	1158319	18810671	19968990	2410290	3218050	5628340	14340650	2063219	412942
800164741	P8530 - Estab	3417363	12788599	16205962	2210119	5549359	7759478	8446484	1429136	738399
800251720	P8530 - Estab	4120631	5625534	9746165	2864110	630663	3494773	6251392	2552305	103051
802007776	P8530 - Estab	8441614	35939127	44380741	4112497		4112497	40268244	3568155	87942
804008540	P8530 - Estab	1808092	4356884	6164976	800941	1330547	2131488	4033488	411841	
811010477	P8530 - Estab	8871304	21726642	30597946	3945280	5247868	9193148	21404798	3139105	1253404
830031497	P8530 - Estab	13584606	4362319	17946925	7983518	361514	8345032	9601893	2454186	356014
830032369	P8530 - Estab	6651502	6628635	13280137	3728355	7910772	11639127	1641010	644570	262639
830032370	P8530 - Estab	2428510	9686691	12115201	602343	3345286	3947629	8167572	257893	
830081422	P8530 - Estab	2387478	27192837	29580315	10303246	7215066	17518312	12062003	4485638	1697056
830096897	P8530 - Estab	13065320	94969801	108035121	17733904	6599063	24332967	83702154	2508021	3028524
830111206	P8530 - Estab	28753572	5539209	34292781	15219115	1923653	17142768	17150013	3397168	955816
830508381	P8530 - Estab	905112	5897008	6802120	1586614	75956	1662570	5139550	243139	
832004045	P8530 - Estab	14250531	2755202	17005733	4157824	388673	4546497	12459236	3728242	716873
832007998	P8530 - Estab	193404	8599336	8792740	1092833	4390883	5483716	3309024	438517	248139
832010212	P8530 - Estab	40912134	18023136	58935270	24105295	8554832	32660127	26275143	10611731	
832010694	P8530 - Estab	9279122	26893601	36172723	5990173	2069705	8059878	28112845	1296781	
860000228	P8530 - Estab	1113500	41340554	42454054	3869767	6565184	10434951	32019103	602185	
860058553	P8530 - Estab	32937215	25003535	57940750	21800280	7849548	29649828	28290922	12039236	81230
860510743	P8530 - Estab	850597	14584086	15434683	1865501	3809558	5675059	9759624	568429	402683
860523376	P8530 - Estab	4309010	6771793	11080803	4895884	435100	5330984	5749819	5234455	
860534023	P8530 - Estab	357605	11155708	11513313	731524	1730370	2461894	9051419	272040	230434
890105580	P8530 - Estab	1253649	8342156	9595805	619261	2687170	3306431	6289374	633417	
890113945	P8530 - Estab	18029834	44519068	62548902	5639677	6635271	12274948	50273954	13658012	
890480864	P8530 - Estab	11451445	3450102	14901547	11496043	683934	12179977	2721570	727319	491944
900072545	P8530 - Estab	1578213	2762845	4341058	2406354	343301	2749655	1591403	360757	
900100242	P8530 - Estab	1025120	2572431	3597551	150419	1571202	1721621	1875930	183717	70132
900197191	P8560 - Activi	1925676	10989224	12914900	5026319	43574890	48601209	-35686309	635442	
900216990	P8530 - Estab	1243553	3647076	4890629	2121834	1435070	3556904	1333725	562870	292681
900358305	P8530 - Estab	2646224	19040888	21687112	728460	11789561	12518021	9169091	3081537	2065745
900358987	P8530 - Estab	2556588	252985	2809573	655674		655674	2153899	509655	66822
900466860	P8530 - Estab	1331631	3838974	5170605	3650258		3650258	1520347	498604	
900521224	P8530 - Estab	293033	6890157	7183190	175323	2065614	2240937	4942253	16869	
900559860	P8530 - Estab	1701316	10699471	12400787	292682	343801	636483	11764304	153142	
900660217	P8560 - Activi	3500496	4500	3504996	1583509	0	1583509	1921487	1168028	7048
900757624	P8530 - Estab	798651	1402772	2201423	847918	215176	1063094	1138329	396972	
900890869	P8530 - Estab	1011418	1515473	2526891	1317852	766363	2084215	442676	249433	96420
900929658	P8530 - Estab	3722452	13585581	17308033	1097317	3116506	4213823	13094210	1489988	535578
901182266	P8530 - Estab	7457375	5115614	12572989	1038406	2897333	3935739	8637250	6198012	162551
901190798	P8530 - Estab	2890651	32780609	35671260	1065796	24464571	25530367	10140893	5066746	2850268
901376471	P8530 - Estab	1279308	376828	1656136	88395	229564	317959	1338177	321803	

Dicho análisis cuantitativo se presenta a continuación.



NIT	INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	RAZON DE COBERTURA DE INTERES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total
800019102	2.28765079	0.08567378	6.33536292	0.05760888	0.05267331
800029591	1.58850374	0.296427	1.67853064	0.15168739	0.10672315
800065176	0.68875309	0.60131487	1.80005504	0.18968433	0.07562432
800072347	4.64242289	0.18466704	0	0.02290094	0.01867189
800155521	0.48057246	0.28185401	4.99638932	0.14387207	0.10332115
800164741	1.54623484	0.47880391	1.93545224	0.16919892	0.08818582
800251720	1.43871255	0.3585793	24.7673967	0.40827787	0.26187788
802007776	2.05267359	0.092664	40.5739578	0.08860965	0.08039873
804008540	2.25745966	0.34574149	0	0.10210542	0.06680334
811010477	2.24858667	0.30044984	2.50446384	0.14665427	0.10259202
830031497	1.70158143	0.46498395	6.89350981	0.25559398	0.13674688
830032369	1.7840313	0.87643124	2.4542052	0.39278859	0.0485364
830032370	4.03177259	0.32584098	0	0.03157523	0.02128673
830081422	0.23172095	0.59222872	2.64318797	0.37188168	0.15164267
830096897	0.73674246	0.22523201	0.82813311	0.02996364	0.02321487
830111206	1.88930644	0.49989437	3.55420709	0.19808545	0.09906365
830508381	0.57046768	0.24441939	0	0.04730745	0.03574459
832004045	3.42740121	0.26735084	5.20070082	0.2992352	0.21923442
832007998	0.17697489	0.62366407	1.76722321	0.13252155	0.04987262
832010212	1.69722602	0.55416946	0	0.40386958	0.18005739
832010694	1.54905743	0.22281646	0	0.0461277	0.03584969
860000228	0.28774342	0.24579398	0	0.01880705	0.01418439
860058553	1.51086202	0.51172669	148.211695	0.42555121	0.2077853
860510743	0.4559617	0.36768225	1.41160417	0.05824292	0.03682803
860523376	0.8801291	0.48110087	0	0.91036866	0.4723895
860534023	0.48884931	0.2138302	1.18055495	0.03005496	0.0236283
890105580	2.0244275	0.34457047	0	0.10071225	0.06600978
890113945	3.19696217	0.19624562	0	0.27167173	0.21835734
890480864	0.99612058	0.81736326	1.47845893	0.26724244	0.04880829
900072545	0.65585238	0.63340665	0	0.22669116	0.08310347
900100242	6.8150965	0.4785536	2.61958878	0.09793382	0.05106724
900197191	0.38311854	3.76318895	0	-0.01780632	0.04920224
900216990	0.58607459	0.72728968	1.92315183	0.42202853	0.11509154
900358305	3.63262774	0.57721014	1.49173155	0.33607879	0.1420907
900358987	3.8991755	0.23337141	7.62705396	0.23661973	0.18139945
900466860	0.36480462	0.70596342	0	0.32795408	0.0964305
900521224	1.67138938	0.31196961	0	0.00341322	0.0023484
900559860	5.81284807	0.05132602	0	0.01301751	0.01234938
900660217	2.21059432	0.45178625	165.724745	0.60787713	0.3332466
900757624	0.9418965	0.48291219	0	0.34873222	0.18032518
900890869	0.76747465	0.82481397	2.58694254	0.56346628	0.09871142

900929658	3.39232145	0.24346054	2.78201868	0.11378984	0.0860865
901182266	7.18156001	0.31303129	38.1296455	0.7175909	0.49296249
901190798	2.71219915	0.71571251	1.77763845	0.49963509	0.14204001
901376471	14.4726285	0.19198846	0	0.24047865	0.19430953
MEDIANA	1.67138938	0.3585793	1.67853064	0.18968433	0.08818582

3. Tabla 1. Medidas de tendencia central y cuartiles

3.1.1. Capacidad financiera

- Índice de liquidez**
La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1.67 valor que corresponde al primer cuartil aproximado al decimal más cercano.
- Índice de endeudamiento**
La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 36%; valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.
- Índice de cobertura de intereses**
La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 1 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

3.1.2. Capital de trabajo [EN CASO DE QUE APLIQUE]

Para los procesos educación se recomienda la exigencia de un capital de trabajo para garantizar el normal funcionamiento de la ejecución del contrato.

CT = AC – PC ≥ CTd
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤\$10.000.000.000	CTd = 20% x (PO)
Entre \$10.000.000.001 y \$20.000.000.000	CTd = 30 %x (PO)
≥\$20.000.000.001	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
 PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

$$CT_{proponente\ plural} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

3.1.3. Capacidad organizacional

- Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)**
 Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0, valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.
- Índice rentabilidad del activo (ROA)**
 Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,, valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Al revisar la información financiera de las empresas que conformaron la muestra del estudio de sector, se observó que la mayoría registra indicadores positivos de rentabilidad, lo que refleja una gestión financiera saludable y la capacidad de generar resultados favorables a partir de los recursos que administran y del patrimonio de sus socios o accionistas.

Con base en este análisis, la Entidad considera pertinente exigir que la **rentabilidad del activo (ROA)** y la **rentabilidad del patrimonio (ROE)** sean **iguales o superiores a cero (0)**. Este requisito no busca privilegiar empresas con altos niveles de rentabilidad, sino verificar que los posibles contratistas, al menos, mantengan una situación financiera estable, sin pérdidas operacionales que puedan comprometer el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Un indicador de rentabilidad negativo evidencia que la empresa obtuvo pérdidas durante el período evaluado, situación que puede afectar su capacidad para responder oportunamente por sus compromisos laborales, tributarios, administrativos y contractuales. En consecuencia, exigir que estos indicadores sean iguales o superiores a cero constituye una medida preventiva orientada a disminuir el riesgo de incumplimiento y a garantizar que el contratista cuente con una base financiera que respalde la ejecución del objeto contractual.

Esta condición adquiere especial relevancia considerando que el contrato comprende la prestación de servicios para la ejecución de acciones pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, mediante el desarrollo de la estrategia “Todos listos”, el ajuste de los instrumentos de gestión institucional (PEI y PMI), la realización del Foro Ambiental Municipal, el Encuentro STEAM+ y el Encuentro de Docentes de Educación Inicial. La ejecución de estas actividades exige una adecuada capacidad administrativa, financiera y operativa, ya que implica la contratación de personal especializado, la coordinación de actividades académicas y logísticas, el suministro de materiales, la movilización de equipos de trabajo y el cumplimiento de cronogramas previamente establecidos.

Por esta razón, resulta necesario que los proponentes demuestren una condición financiera que les permita asumir la ejecución del contrato con recursos suficientes y una adecuada estabilidad económica, reduciendo la dependencia exclusiva de los pagos que realice la Entidad y minimizando el riesgo de retrasos o incumplimientos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas y el logro de los objetivos del proyecto.

Asimismo, la exigencia de una rentabilidad del activo y del patrimonio igual o superior a cero responde al principio de proporcionalidad, en la medida en que establece un requisito básico de solvencia financiera sin imponer condiciones excesivas que limiten la libre concurrencia de oferentes. Por el contrario, fija un umbral mínimo que facilita la participación de un mayor número de empresas, garantizando al mismo tiempo que quienes concurren al proceso acrediten una capacidad financiera compatible con las responsabilidades que asumirán durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la Entidad concluye que este requisito es objetivo, razonable y técnicamente sustentado, toda vez que guarda relación directa con la naturaleza, complejidad y riesgos del contrato. De esta manera, se fortalece la selección objetiva, se protege el adecuado uso de los recursos públicos y se incrementa la probabilidad de que el contrato sea ejecutado de manera eficiente, oportuna y conforme a los fines que persigue el proyecto de inversión.

PARA OFERENTES PLURALES SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FORMULA:

Indicador =
$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.67
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0.36
CAPITAL DE TRABAJO	CT ≥ CTd donde CTd= 20% x (PO) \$ 67.120.000
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual a 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Mayor o igual a 0

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

4.1. Adquisiciones Propias de la Entidad

La Secretaría de Educación de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del numeral 1.2 relacionado con los aspectos técnicos; encontrando que recientemente se ha adelantado procesos similares con el objeto del presente proceso, así:

DEPENDENCIA	OBJETO	PROCESO No
ALCALDÍA DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA TODOS LISTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ANÁLISIS DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS	MP-SE-MC-001-2022

		ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	
ALCALDÍA POPAYÁN SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE - DE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS REFERENTES TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INICIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CON ARTICULACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ANÁLISIS DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	MP-SE-CD-054-2022
ALCALDÍA POPAYÁN SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE - DE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS REFERENTES TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INICIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, CON ARTICULACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ANÁLISIS DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	MP-SE-CD-114-2022
ALCALDÍA POPAYÁN SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE - DE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS REFERENTES TECNICOS EN EDUCACION INICIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, CON ARTICULACION EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO INNOVACION, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO EN CALIDAD EDUCATIVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	MP-SE-CD-076-2023
ALCALDÍA POPAYÁN SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE - DE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS REFERENTES TECNICOS EN EDUCACION INICIAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, CON ARTICULACION EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: INNOVACION, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO EN CALIDAD EDUCATIVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	MP-SE-CD-091-2023
ALCALDÍA POPAYÁN SECRETARÍA EDUCACIÓN	DE - DE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL LIDERAZGO Y LA DINAMIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL REALIZANDO ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".	MP-SE-CD-110-2026

4.2. Adquisiciones Otras Entidades

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada se encontraron los siguientes procesos similares publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	ESTADO	CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONVENIO-714-2025	Proceso adjudicado y celebrado	40.000.000
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	CPS-1049-2025	Proceso adjudicado y celebrado	9.581.460
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	40384	Proceso adjudicado y celebrado	546.115.247

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha) \%$. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

5.2. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- A. Los obtenidos mediante cotizaciones
- B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales

C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

- El proceso debe estar sujeto a los indicadores financieros y organizacionales establecidos en este análisis del sector económico:

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.67
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0.36
CAPITAL DE TRABAJO	$CT \geq CTd$ dónde $CTd = 20\% \times (PO)$ \$ 67.120.000
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual a 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Mayor o igual a 0

6.2. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

- Se considera importante que el futuro contratista cuente con certificaciones de calidad dadas por un ente certificador competente con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos/servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.
- El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, conforme a la forma de pago, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. Fuentes de Información Primarias

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PRC-25
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Versión: 01
			Página: 24 de 24

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

7.2. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. <http://www.secop.gov.co>
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. <http://www.dane.com.co>
4. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
5. <http://www.mintrabajo.gov.co>

Profesional responsable,



JONNY DANILO ESCOBAR FLOREZ
 Profesional Contratista – Calidad educativa
 Secretaria de Educación
 Alcaldía Municipal de Popayán

ANÁLISIS DE MERCADO

Con el fin de establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado y en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal, la Secretaría de Educación Municipal de Popayán realizó un estudio de mercado para identificar los costos asociados a la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto de fortalecimiento de la calidad educativa para el proceso contractual que tiene por objeto: **“Prestar servicios para la ejecución de acciones pedagógicas y de gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de Popayán, mediante el desarrollo de la estrategia 'todos listos', ajuste de instrumentos (PEI/PMI), realización del foro ambiental municipal, ejecución del encuentro STEAM+, y ejecución del encuentro de docentes de educación inicial, en el marco del proyecto denominado: 'INCORPORACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA HACIA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-NNAJ, DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN’”.**

Para este ejercicio se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones presentadas por entidades con experiencia en la ejecución de proyectos educativos y de fortalecimiento institucional: Fundación Proinserco, Corporación Universitaria Autónoma del Cauca y Liceo Técnico. La participación de estos proveedores permitió contar con información suficiente y representativa para conocer el comportamiento de los precios del mercado.

Las propuestas recibidas contemplaron la totalidad de las actividades previstas dentro del proyecto, incluyendo el diseño e implementación de estrategias pedagógicas, la organización de encuentros académicos, la realización de convocatorias, el acompañamiento a las instituciones educativas en la formulación de sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), la sistematización de experiencias significativas, el desarrollo de eventos con enfoque STEM, foros de educación ambiental y demás acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión escolar y la calidad educativa.

Una vez comparadas las tres cotizaciones, se observó que los valores ofertados presentan un comportamiento muy similar entre sí, con diferencias poco significativas en la mayoría de los ítems. Esta consistencia evidencia que los precios consultados reflejan adecuadamente las condiciones actuales del mercado y que existe estabilidad en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.

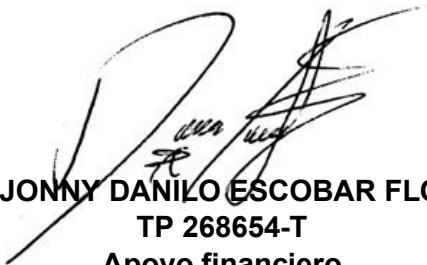
Las actividades que concentran la mayor participación del presupuesto corresponden al desarrollo del Encuentro Académico de Experiencias Significativas de Innovación e Investigación STEM+ Popayán Educa e Innova, la convocatoria de experiencias STEM, la elaboración del documento de evaluación de trayectorias educativas y el acompañamiento para la estructuración de los Planes de Mejoramiento Institucional. Estos componentes requieren la participación de personal altamente calificado, así como recursos logísticos, tecnológicos, metodológicos y documentales, razón por la cual representan los mayores costos dentro del proceso.

El valor total estimado asciende a **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$335.600.00)** y corresponde al promedio de las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado. La utilización del promedio aritmético resulta técnicamente adecuada, toda vez que durante el análisis no se identificaron valores atípicos

o extremos que alteraran el comportamiento de la muestra. Por el contrario, las cotizaciones presentan una alta uniformidad, lo que permite concluir que el promedio constituye un valor objetivo, representativo y confiable para estimar el costo de la contratación.

Desde el punto de vista financiero, la metodología aplicada brinda a la Entidad la seguridad de estructurar un presupuesto acorde con la realidad del mercado, disminuyendo el riesgo de fijar valores por encima o por debajo de los precios comerciales. De igual manera, favorece la participación de potenciales oferentes al establecer un presupuesto equilibrado y razonable, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

En consecuencia, el estudio de mercado evidencia que el presupuesto oficial propuesto se encuentra debidamente soportado en información objetiva y verificable, obtenida a partir de proveedores con experiencia en el sector. Por tanto, constituye una base técnica y financiera sólida para adelantar el proceso de contratación, asegurando que los recursos destinados al proyecto sean suficientes para el cumplimiento de las actividades previstas y respondan a las condiciones económicas actuales del mercado.



CP. JONNY DANILO ESCOBAR FLOREZ
TP 268654-T
Apoyo financiero
Calidad Educativa
Secretaría de Educación
Popayán

ÍTEM	ACTIVIDADES	INSUMOS	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA						PROMEDIO	
				FUNDACIÓN PROINSERCO		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA		LICEO TECNICO			
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.1. Diseñar e implementar una estrategia de participación activa para el desarrollo del encuentro municipal en la versión 2026 del Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial, que cuente con entregable de documento metodológico de la estrategia, piezas de comunicación, materiales didácticos para la convocatoria y cronograma del encuentro municipal.	Documento metodológico de la estrategia, piezas de comunicación, materiales didácticos para la convocatoria y cronograma del encuentro municipal.	1	1,849,000.00	1,849,000.00	1,885,000.00	1,885,000.00	1,864,000.00	1,864,000.00	1,866,000.00	1,866,000.00
2	1.2. Realizar la convocatoria de experiencias significativas en educación inicial, dirigida a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán, con el propósito de recopilar, seleccionar, categorizar las experiencias académicas o pedagógicas que participarán en el Encuentro Municipal de docentes de Educación Inicial en el marco de la versión 2026	Convocatoria Experiencias Significativas	1	5,309,700.00	5,309,700.00	5,292,000.00	5,292,000.00	5,319,460.00	5,319,460.00	5,307,053.33	5,307,053.33
3	1.3 Desarrollar el Encuentro Municipal de Docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, espacio en el que se socializan las experiencias significativas y las buenas prácticas pedagógicas implementadas por los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, con el fin de promover el intercambio de conocimiento, fortalecer las prácticas educativas y consolidar una comunidad de aprendizaje en el ámbito de la educación inicial.	CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 150. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyector de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital.	1	11,340,000.00	11,340,000.00	11,330,000.00	11,330,000.00	11,377,000.00	11,377,000.00	11,349,000.00	11,349,000.00

4	1.4 Establecer un mecanismo de documentación de las experiencias significativas en educación inicial, presentadas, evaluadas y exaltadas en el marco del Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, con el propósito de continuar el fortaleciendo de las estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje y la consolidación de procesos de mejora continua en el ámbito de la educación inicial	Documento escrito o videográfico	1	852,300.00	852,300.00	847,000.00	847,000.00	850,630.00	850,630.00	849,976.67	849,976.67
5	1.5 Generar un espacio virtual de socialización de los resultados obtenidos en Espacio de articulación y socialización de docentes de Educación Inicial del Municipal de Docentes de Educación Inicial del Municipio de Popayán, que sirva como instrumento retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en el próximo encuentro acciones de mejora.	Espacio virtual de socialización	1	1,851,700.00	1,851,700.00	1,848,000.00	1,848,000.00	1,857,060.00	1,857,060.00	1,852,253.33	1,852,253.33
6	1.6. Elaborar un documento de evaluación de trayectorias educativas en el marco de la estrategia "Todos Listos"	Documento escrito entregado en físico y en PDF	1	31,811,200.00	31,811,200.00	32,000,000.00	32,000,000.00	31,842,750.00	31,842,750.00	31,884,650.00	31,884,650.00
7	1.7. Generar proceso de documentación de las estrategias y buenas prácticas, implementando actividades de seguimiento a los resultados obtenidos, con el propósito de fortalecer la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales pedagógicas dirigidas a la población de educación inicial del Municipio de Popayán.	Documento que contenga un manual de buenas prácticas pedagógicas: que recopile las metodologías exitosas aplicadas en el aula de educación inicial, adaptadas al territorio, que en el documento se describa cómo se articulan las atenciones complementarias (nutrición, salud, socioemocional) con la parte pedagógica. Guías orientadoras: material didáctico para docentes sobre cómo implementar las estrategias documentadas. Registro de Sistematización de Experiencias: Relatos, fotos o videos que recojan las voces de docentes, padres y niños sobre el impacto de las actividades. Actas: Evidencia de las reuniones realizadas con los actores clave. Tablero de Indicadores de Calidad: Una matriz (o dashboard) que muestre el avance de los niños y niñas en sus dimensiones del desarrollo tras la implementación de las estrategias. Línea Base y Línea Final: Comparativa estadística que demuestre el fortalecimiento de la calidad educativa antes y después de la intervención. Plan de Mejora Continua: Un cronograma de acciones basadas en los resultados para corregir fallas detectadas.	1	19,086,100.00	19,086,100.00	19,500,000.00	19,500,000.00	19,105,650.00	19,105,650.00	19,230,583.33	19,230,583.33
8	1.8. Realizar un encuentro virtual o presencial de socialización de los resultados obtenidos a partir de la implementación de la estrategia en la vigencia 2026, que sirva como instrumento de retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en la próxima vigencia, acciones de mejora.	Espacio virtual o presencial de socialización	1	2,125,000.00	2,125,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,122,850.00	2,122,850.00	2,149,283.33	2,149,283.33

9	2.1. Caracterizar las Instituciones Educativas Oficiales que requieran acompañamiento en la estructuración y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), a partir del análisis de los resultados de las pruebas Saber, los indicadores de convivencia escolar, las debilidades del currículo, las competencias ciudadanas y otros factores asociados al mejoramiento de la calidad educativa.	Personal especialmente capacitado en la recolección de la información, el análisis y cuantificación de datos, que convierta la información en conceptos cualitativos (descripciones, opiniones, observaciones) en valores numéricos. Cantidad de personal según la especialidad, alrededor de 5 profesionales en análisis de datos. Requerimientos para la ejecución: herramienta que recopile y consolide los PEI, SIEE y los PMI de las IE Oficiales para el posterior análisis de la información	5	8,862,950.00	44,314,750.00	8,800,000.00	44,000,000.00	8,845,312.00	44,226,560.00	8,836,087.33	44,180,436.67
10	2.2 Evento de socialización a las Instituciones Educativas en la formulación de sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), en el marco de su contexto educativo, sus necesidades y las condiciones específicas en la prestación del servicio educativo.	CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 86. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets. cómodas, cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyector de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarpela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital.	1	5,525,900.00	5,525,900.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,519,840.00	5,519,840.00	5,515,246.67	5,515,246.67
11	2.3. Generar proceso de documentación y de apoyo a las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas Oficiales como fortalecimiento a la gestión escolar, incluyendo las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de los PEI y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).	Documento escrito entregado en físico y en PDF	1	3,591,550.00	3,591,550.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,502,810.00	3,502,810.00	3,531,453.33	3,531,453.33
12	3.1. Convocatoria para la Identificación y selección de experiencias significativas destacadas de las Instituciones Educativas Oficiales que desarrollen estrategias en Ciencia, Tecnología, Matemáticas e Innovación con enfoque STEM, destacándose por implementar proyectos que contribuyen significativamente al aprendizaje y formación integral de sus estudiantes.	Convocatoria Experiencias Significativas	1	36,974,100.00	36,974,100.00	36,800,000.00	36,800,000.00	36,900,000.00	36,900,000.00	36,891,366.67	36,891,366.67

13	3.2. Desarrollo del Encuentro académico de experiencias significativas de innovación e investigación STEM+ Popayán Educa e Innova, articulando un componente destacado en el contexto actual, en un evento que muestre el trabajo realizado y evidencie la pertinencia de estrategias STEM para el logro de metas y objetivos institucionales.	CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 450. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Área de Exposiciones: Paneles para pósteres científicos o muestras de proyectos de los estudiantes con espacio amplio para circulación que evite aglomeraciones. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyector de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital.	1	130,952,300.00	130,952,300.00	131,000,000.00	131,000,000.00	131,200,000.00	131,200,000.00	131,050,766.67	131,050,766.67
14	3.3. Realizar un encuentro virtual o presencial de socialización de los resultados obtenidos en el Encuentro académico de experiencias significativas de innovación e investigación STEM+ Popayán Educa e Innova, que sirva como instrumento de retroalimentación para evaluar y si aplica, establecer en la próxima vigencia, acciones de mejora.	Espacio virtual o presencial de socialización	1	2,869,300.00	2,869,300.00	2,858,000.00	2,858,000.00	2,788,800.00	2,788,800.00	2,838,700.00	2,838,700.00
15	4.1. Realizar convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas Oficiales que desarrollen estrategias pedagógicas orientadas a identificar y analizar problemas ambientales del entorno o contexto, como el manejo de residuos sólidos, la contaminación, el cambio climático o la pérdida de la biodiversidad.	Convocatoria Experiencias Significativas	1	8,568,670.00	8,568,670.00	8,470,000.00	8,470,000.00	8,492,400.00	8,492,400.00	8,510,356.67	8,510,356.67

16	4.2. Desarrollar el Foro de Educación Ambiental, con la participación activa de toda la comunidad educativa, estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, entidades locales integrantes de los comités intersectoriales que aporten en la búsqueda y aplicación de soluciones.	CANTIDAD DE PERSONAS: Aprox 150. LUGAR: Infraestructura y Ergonomía: Auditorio para ponencias con mesas tipo "tablón" o sillas con paleta universitaria que permitan tomar nota o usar tablets cómodas, adecuada iluminación, ventilación, acústica, libre de ruidos externos facilitando que todos escuchen sin esfuerzo. Equipamiento Tecnológico: Conectividad de alta velocidad, WiFi robusto que soporte que todos los asistentes se conecten simultáneamente y conexión virtual. Soporte Audiovisual: Proyector de alta definición o pantallas y un sistema de sonido con micrófonos inalámbricos o de solapa. Puntos de carga: Estaciones para cargar portátiles y celulares, esencial durante toda la jornada del evento. Descanso: Zona de Coffee Break: área amplia y diferenciada del salón principal. Ubicación y Accesibilidad: Facilidad de llegada con acceso cercano a transporte público o disponibilidad de estacionamiento, rampas, baños adecuados. INSUMOS: Escarapela, alistamiento de QR para asistencia, evaluación y contenido temático del evento. ENTEGABLES: Listado de Asistencia, Informe con el desarrollo y análisis del evento, impreso, a color y en digital.	1	18,459,000.00	18,459,000.00	18,370,000.00	18,370,000.00	18,441,020.00	18,441,020.00	18,423,340.00	18,423,340.00
17	4.3. Socializar y destacar las experiencias exitosas en Educación Ambiental en las Instituciones Educativas Oficiales, que desarrollen integración curricular, articulando diferentes áreas del conocimiento para abordar las problemáticas ambientales de manera integral, vinculando la temática con las distintas materias que se imparten en el aula, orientando a la creación de propuestas o proyectos que aborden de manera efectiva las problemáticas ambientales identificadas, buscando soluciones a la realidad del contexto.	Espacio virtual o presencial de socialización	1	10,248,400.00	10,248,400.00	10,100,000.00	10,100,000.00	10,160,200.00	10,160,200.00	10,169,533.33	10,169,533.33
TOTAL PROPUESTA			-	-	<u>335,728,970.00</u>	-	<u>335,500,000.00</u>	-	<u>335,571,030.00</u>	-	<u>335,600,000.00</u>